

Sección V. Anuncios**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE MALLORCA****2514*****Extracto convocatoria programa Pyme Cibersegura 2026 - Cámara Comercio Mallorca***

BDNS: 892084

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/892084>

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Mallorca informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo de soluciones TIC en el marco del **Programa Pyme Cibersegura**, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero. – Beneficiarios.

Pymes, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Mallorca, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo. – Objeto.

Promover la participación de las pymes en el Programa Pyme Cibersegura, poniendo a su disposición servicios de apoyo y ayudas económicas para implantar soluciones TIC, subvencionadas en un 60% a través del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE).

Tercero. – Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Mallorca. Además, puede consultarse a través de la web www.cambramallorca.com

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto. – Cuantía.

La cuantía total de las ayudas económicas para pymes a otorgar con cargo a esta convocatoria de 7.704 €, sobre un presupuesto de 12.840 € para la ejecución de la Fase II de Implantación por parte de las pymes beneficiarias.

La **cuantía máxima de ayuda por empresa será de 2.568,00 €** sobre un presupuesto máximo elegible de **4.280,00 €** (4.000,00 € de coste directo + 7% de costes indirectos asociados), que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 60%.

Estas ayudas forman parte de Programa Pyme Cibersegura, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 17.221,95 €, en el marco del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes en la referida Sede se abre a las 09:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y hasta las 14:00h del día 25 de junio de 2026, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

(Firmado electrónicamente: 10 de marzo de 2026)

El secretario general de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Mallorca
Antonio Manuel Grimalt)

